

RAV/il

Por medio del presente escrito le comunico que, en el Presupuesto de la Consejería de Gobierno de Cultura de esta Corporación para el ejercicio 2024, se contempla una subvención nominada "**A la Fundación Juan Negrín**", por importe de 120.000,00 €, correspondiente a la anualidad 2024.

Para **iniciar la tramitación del pago** de la referida subvención, será necesario:

A.- Haber justificado previa y correctamente cualquier subvención otorgada por este Servicio de Cultura en años anteriores, pues de lo contrario, no podrá abonarse esta nueva subvención correspondiente a la anualidad 2024.

B.- Acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que la desarrolla; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166 de 26.12.008) y la Base 33ª de ejecución del Presupuesto 2024 de esta Corporación, presentando para ello **hasta el 28 de febrero de 2024**, la documentación que a continuación se relaciona y cumplimentando los anexos que podrán descargarse accediendo a la página web de esta Institución Insular (<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=2772864>), seleccionando en "2024 Subvenciones Nominadas a Entidades para proyectos y actividades culturales", el apartado "Tramitar" y "Documentación necesaria para el inicio o tramitación del procedimiento" y descargando los modelos de Anexos correspondientes.

1. **Aceptación de la subvención (Anexo I).**
2. **CIF/NIF** de la Entidad y **DNI** de su representante legal. (*)
3. **Certificado del secretario de la asociación en el que conste la identidad del representante** y que su nombramiento está en vigor, o poderes notariales que acrediten tal extremo.
4. **Estatutos vigentes** de la Entidad. (*)
5. **Certificado** de hallarse al corriente en el cumplimiento de **las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y de la Seguridad Social** (vigencia 6 meses desde la fecha de expedición) o autorización expresa a esta Corporación Insular para realizar la consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables, mediante la cumplimentación del Anexo I.
6. **Declaración responsable** de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de no tener pendiente de justificar pagos de ayudas o subvenciones concedidas con anterioridad por el Servicio de Cultura (**Anexo II**).
7. **Declaración responsable** de subvenciones recibidas o solicitadas para el mismo fin (**Anexo III**).
8. **Declaración responsable** de la necesidad de pago anticipado para realizar la actividad por insuficiencia financiera del beneficiario, en su caso (**Anexo IV**). **En caso de que no proceda o no solicite la necesidad del pago por anticipado, el mismo se realizará una vez que se hayan ejecutado las acciones a subvencionar.**

Código Seguro De Verificación	1CoOKW+3C/S4L73fa8tWRA==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1CoOKW+3C/S4L73fa8tWRA=	Página	1/2



Código Seguro de Verificación:	D5HXLAEHQDITBHCPOS2N7AMI4Q	Fecha y Hora	18/01/2024 12:15:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D5HXLAEHQDITBHCPOS2N7AMI4Q	Página	1/2





9. **Memoria** que refleje las actividades a desarrollar que deberá presentarse firmada electrónicamente (**Anexo V**).
10. **Presupuesto** detallado de ingresos y gastos en el que se especifique claramente y de manera individualizada cada una de las partidas económicas a ejecutar. Por tanto, si se considera necesario, deberá de aportar la información económica en documento complementario (**Anexo VI**).
11. **Alta a terceros** debidamente cumplimentada, para el caso de no estar dado de alta en esta Corporación o hubiese alguna modificación respecto a la inicialmente presentada. Podrá presentarse de forma separada al resto de documentación a través de este enlace: <https://sede.grancanaria.com/es/informacion-alta-terceros>.

Los anexos contemplan el contenido mínimo que ha de figurar en la documentación exigida, no obstante el peticionario de la subvención puede presentar la que considere oportuna.

*En el supuesto de que la documentación correspondiente a los **puntos 2º y 4º**, haya sido presentada en el año anterior en este Servicio de Cultura y no haya sufrido variación, quedará exento de volverla a presentar. En tal caso, deberá presentar escrito en el cual se haga constar dicha circunstancia, indicando el expediente y fecha en que dicha documentación fue presentada ante esta Corporación Insular.

Dicha documentación deberá presentarse firmada electrónicamente a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria, accediendo a la dirección <https://sede.grancanaria.com/es> y en formato **NO editable**.

Por último, se le comunica que **en caso de no aportar la documentación solicitada**, se le tendrá por desistido y se procederá al archivo expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha incorporada electrónicamente.

LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA

Fundación Juan Negrín - G35293349
C/ Reyes Católicos, 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria

2

Código Seguro De Verificación	1CoOKW+3C/S4L73fa8tWRA==	Fecha	18/01/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1CoOKW+3C/S4L73fa8tWRA=	Página	2/2	

Código Seguro de Verificación:	D5HXLAEHQDITBHCPOS2N7AMI4Q	Fecha y Hora	18/01/2024 12:15:21		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/D5HXLAEHQDITBHCPOS2N7AMI4Q	Página	2/2		